CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas económicas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 19/14**. Dicho llamado corresponde a **"Renovación de Licencia Ambiental"**, con CDP N° 257 de fecha 02 de octubre de 2014, PAC Nº 282037. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de las ofertas económicas en fecha 11 de octubre de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas

1. **LIC. RICARDO JESÚS MONTEFILPO TARRAGO**
2. **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ**

Según el acta de análisis e informe de evaluación de las propuestas técnicas de fecha 03 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación, todas las ofertas presentadas cumplen con el puntaje mínimo establecido.
Las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Lic. Ricardo Jesús Montefilpo Tarrago Precio Unit.c/Iva	Arq. Yolanda Benítez de Rodríguez Precio Unit.c/Iva
1	Renovación de Licencia Ambiental Resolución DGCCARN N° 1.083/10 de fecha 29 de junio de 2010 y extendida por Resolución DGCCARN N° 2.983/2012 de fecha 28 de setiembre de 2012, referente al proyecto " Funcionamiento de la sede del Congreso Nacional de la República del Paraguay"	Unidad	**1**	**21.258.780.-**	**50.000.000.-**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta más baja, presentada por la firma **Lic. Ricardo Jesús Montefilpo Tarrago** cumple con todas las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación, emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **Lic. Ricardo Jesús Montefilpo Tarrago** por un monto total de **Gs. 21.258.780.- (guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas del día **12 de noviembre de 2014**.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **Lic. Ricardo Jesús Montefilpo Tarrago** por un monto total **de Gs. 21.258.780.- (guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 19/14.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 19/14**. Dicho llamado corresponde a **"Renovación de Licencia Ambiental"**, con CDP N° 257 de fecha 02 de octubre de 2014, PAC Nº 282037. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 20 de octubre de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se reunió la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar según adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 27 de octubre de 2014. Sigue informando la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 27 de octubre de 2014 a las 09:30 hs., presentando ofertas las firmas

1. **LIC. RICARDO JESÚS MONTEFILPO TARRAGO**
2. **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Documentos	Lic. Ricardo Montefilpo	Arq. Yolanda Benítez
Identificación de los consultores. Formularios ELE-1 y ELE-2	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	cumple
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	cumple	cumple
Declaración Jurada por la cual garantiza su propuesta:	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	cumple	cumple
Organización y Experiencia de la empresa consultora y los consultores propuestos. Formulario TEC-2	cumple	cumple
Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia.	cumple	cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Documentos	Lic. Ricardo Montefilpo	Arq. Yolanda Benítez
Formulario TEC-3		
Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo. Formulario TEC-4	cumple	cumple
Calendario de actividades del personal. Formulario TEC-7	cumple	cumple
Plan de trabajo. Formulario TEC-8	cumple	cumple
Lista de Profesionales asignados al servicio. Formulario TEC-5	cumple	cumple
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6	cumple	cumple
Copias de los contratos relacionados al tema del servicio solicitado de Empresas Públicas y/o Privadas que acrediten la experiencia especifica de la empresa consultora (o consultor individual).	cumple	cumple
Copia de Documentos (títulos, certificados, etc) que acrediten la información contenida en el Formulario TEC-6 currículo del personal profesional propuesto.	cumple	cumple
Copia del Registro al día en el catastro técnico de Consultores Ambientales de la SEAM	cumple	cumple

Para la evaluación de las Ofertas y Calificación de los oferentes se utilizó el método basado en precios, según lo establecido en las bases del llamado, de conformidad al artículo 54° de la ley 2051/03 y el artículo 97° del decreto 21909/03.-

El Comité de Evaluación procede a analizar, según el informe de Evaluación Técnica de fecha 03 de noviembre de 2014, el cumplimiento de las ofertas con relación a los requisitos establecidos en los criterios de evaluación y a asignar el puntaje correspondiente, con el siguiente resultado:

ítems	Requisitos:	Arq. Yolanda Benítez	Lic. Ricardo Montefilpo
1	**Experiencia específica de la empresa (o consultor individual) (0 -60)**		
	Se otorgara 15 puntos por la experiencia del oferente en trabajos similares al del llamado, hasta un máximo de 60 puntos.	60	60
2	**Calificaciones del personal clave y de apoyo para el trabajo (0-40)**		
	Personal Clave: Se otorgará 20 puntos por cada personal clave que cuente con Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental hasta un máximo de 20 puntos	15	20
	Personal técnico de apoyo: Se otorgará 10 puntos por cada personal técnico de apoyo propuesto hasta un máximo de 20 puntos	15	10
	TOTAL	**90**	**90**

Todos los oferentes, cumplen con el puntaje mínimo establecido. Por lo tanto, El Comité de Evaluación emite su informe, recomendando considerar las propuestas financieras, del Lic. Ricardo Jesús Montefilpo Tarrago y de la Arq. Yolanda Benítez de Rodríguez de conformidad a lo establecido en el artículo 97° del Decreto N° 21909/03. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas del día 03 de noviembre de 2014**.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo Gonzalez
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores